

7.4.- Mejora de contrato

Las nuevas ofertas de trabajo, si mejoran las condiciones de los trabajadores de esa categoría que ya están prestando servicios mediante contrato temporal, serán ofrecidas en primer lugar a dichos trabajadores, como mejora de empleo, por orden riguroso de posición en la Bolsa.

7.5.- Obligaciones de los integrantes de la Bolsa de Trabajo

Los integrantes de la Bolsa de Trabajo están obligados a señalar los datos personales actualizados que faciliten la rápida localización, siendo los únicos responsables de la fidelidad de los mismos.

Huelva, a 15 de Noviembre de 2005.-El Presidente.

A N U N C I O

Habiéndose aprobado inicialmente los Estatutos reguladores del Consorcio Provincial de Aguas de Huelva por todas las entidades consorciadas, conforme lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de dos Abril, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que deberán dirigirse a la Excm. Diputación Provincial de Huelva por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre. De no presentarse alegaciones o reclamaciones se entenderán aprobados definitivamente.

En Huelva, a 25 de Noviembre de 2005.-El Presidente.

**A Y U N T A M I E N T O S
A L J A R A Q U E****A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de Noviembre de 2005, la Modificación de Estatutos de la Entidad de Conservación del Plan Parcial Residencial N.º 11 (P.P.R.11) de las Normas Subsidiarias, presentado por la Entidad PRASA Y PROCAM, S. L., como propietaria única del Plan Parcial de referencia, se somete a información pública, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Aljaraque, a 22 de Noviembre de 2005.-El Alcalde, Fdo.: Juan Manuel Orta Prieto.

A N U N C I O

Presentado por la Entidad Mercantil "PRASA Y PROCAM, S. L." como propietario único ante esta Administración Municipal, la Modificación del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Residencial N.º 11 (P.P.R.11), de las Normas Subsidiarias Municipales de Aljaraque, se somete a información pública, de conformidad con el art. 101.1 c) 1ª de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística

de Andalucía, por un plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado por cualquier interesado, de acuerdo con el art. 174.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento.

Aljaraque, a 22 de Noviembre de 2005.-El Alcalde, Fdo.: Juan Manuel Orta Prieto.

M O G U E R**A N U N C I O**

No habiéndose formulado reclamación alguna al expediente de Modificación del apartado g) del Art. 3.11, de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 28 de Julio de 2005, se eleva a definitivo dicho expediente, contra el que podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, pudiendo no obstante utilizar cualquier otro recurso si lo estima conveniente.

Se modifica el apartado g) del Art. 3.11 de los referidos Estatutos, cuyo tenor literal, una vez modificado, pasa a ser el siguiente:

"ARTICULO 3.11. Apartado g)

El fomento, gestión y organización de talleres, aulas, cursos, exposiciones, conferencias, etc. cuyo contenido sea de carácter artístico cultural.

Moguer, a 23 de Noviembre de 2005.-El Alcalde, Fdo.: Juan José Volante Padilla.

E D I C T O

En la Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público los Expedientes de Modificación de Créditos números 12 y 13 que afecta al Presupuesto General de 2005

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Moguer, a 25 de Noviembre de 2005.-El Alcalde, Fdo.: Juan José Volante Padilla.

PALOS DE LA FRONTERA**ANUNCIO DE LICITACION**

Por acuerdo de Pleno de fecha 18 de Noviembre de 2005, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que servirá de base para la